



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 OCT 2012

Expte. N° 231/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Lourdes GÓMEZ CERVERA, Secretaria General del Centro Único de Estudiantes de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de la Jornada Académica de Debate: "Libertad de Expresión, Monopolios y Poder Político en la Argentina. A 3 años de la Sanción de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audio Visual y a 29 años de la recuperación de la Democracia Argentina", a llevarse a cabo los días 30 y 31 de octubre de 2012 y asimismo solicita que se declare de Interés Universitario por parte de esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DE LA UNIVERSIDAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Jornada Académica de Debate: "Libertad de Expresión, Monopolios y Poder Político en la Argentina. A 3 años de la Sanción de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audio Visual y a 29 años de la recuperación de la Democracia Argentina", a llevarse a cabo los días 30 y 31 de octubre de 2012, organizada por el CENTRO ÚNICO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Cm. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 08 10-12